

Octavio Chávez Peñúñuri

### TERCERA PARTE

#### La transformación de México para un crecimiento verde

Se puntualiza que para el Gobierno Federal es claro que el desarrollo económico duradero debe ser sustentable y estar apoyado en tres pilares fundamentales:

El aprovechamiento racional de los recursos no-renovables; La preservación y el incremento del Capital Natural, y La consolidación de una economía fuerte ante los retos ambientales.

Con el propósito de lograrlo, se anuncia que el Presidente de la República, ha impulsado una agenda de transformación que considera, en diversos aspectos, las acciones de política pública necesarias para el cuidado del medio ambiente y contribuir, de esta forma al cumplimiento de las metas que persigue el GEF. Las reformas estructurales aprobadas tienen como propósito, entre otros, el de impulsar un crecimiento verde que coadyuve a la preservación del patrimonio natural del País, al mismo tiempo que sirvan para generar riqueza, competitividad y, sobre todo, empleos.

En el caso de la Reforma Energética, se afirma que por vez primera se incorporó a la Constitución el criterio de sustentabilidad para que en el aprovechamiento de los recursos naturales sean incluidos criterios de conservación, inclusión social, cuidado del entorno y el respeto a los derechos humanos. Las leyes secundarias, que se encuentran siendo analizadas en el H. Congreso de la Unión, contienen varios mecanismos para incentivar el aprovechamiento de las fuentes limpias de energía tanto para la generación eléctrica como para los procesos de las industrias. Además se dispone la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para el Desarrollo y la Estabilidad, lo que significará un manejo financiero sustentable de los recursos que están hoy en el subsuelo y que se habrán de transformar de forma responsable en recursos financieros para las generaciones futuras. En la reforma se crea a su vez la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente en Materia de Hidrocarburos con el fin de prevenir el riesgo de accidentes en instalaciones o afectaciones al entorno, a consecuencia de la actividad petrolera que habrá de desarrollarse en México.

Por su parte, la Reforma Hacendaria considera mecanismos de política fiscal que robustecen el cuidado del medio ambiente. Ejemplo de ello, es que se estableció un impuesto al carbono integrado el cual está al costo del combustible, que tiene como fin el de incentivar el uso de alternativas menos perjudiciales al ambiente. También, se estimula la generación eléctrica a partir de fuentes limpias al permitir la deducibilidad inmediata de las inversiones en este sector.

En lo que respecta a la Reforma Financiera, se establece como parte del mandato de la banca de desarrollo el de apoyar proyectos para la sustentabilidad ambiental. De esta forma, Nacional Financiera y Banobras ya trabajan en proyectos concretos de conservación del ecosistema, con el apoyo de recursos de organismos internacionales como el Banco Mundial y el propio GEF. Con estos apoyos y las acciones implementadas, nuestro País está convirtiéndose en líder en temas de gran importancia como el cambio climático y la biodiversidad.